

OPINION DEL COMISARIO REVISOR RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía CHIQUILANDIA CHILAN S.A

En mi calidad de comisario de la Compañía CHIQUILANDIA CHILAN S.A, dando cumplimiento al mandato de la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes, me permito poner en su consideración mi informe sobre la evolución y análisis de las cifras constantes en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del año económico 2.012 y puestos a conocimiento de la Administración.

Conforme a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañía y a la resolución 92-1-4-3-0014, he procedido a realizar las verificaciones y análisis que he considerado pertinentes, por lo cual puedo afirmar que los libros sociales, actas y demás estados financieros de la Compañía están correctamente llevados elaborados e implementados.

Se ha verificado que la Administración ha dado cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones adaptadas por la Junta general.

Considero que las normas de control interno implementadas por la Administración son adecuadas y le permiten minimizar los riesgos a los que están expuestos, así como tener un control permanente de sus operaciones.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los saldos contables y presentan en su conjunto en forma razonable la situación financiera de la Compañía CHIQUILANDIA CHILAN S.A.

Quisiera ratificar mi agradecimiento a todos Ustedes y a la Administración por la confianza y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones para la elaboración del presente informe.

ATENTAMENTE.



ING. ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO
COMISARIO DE LA CIA. CHIQUILANDIA CHILAN S.A